



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026913/2012, por el cual se informa que la Ing. Antonella POLLANO se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra "FISIOLOGÍA HUMANA", del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 785 - HCD - 2012 la Ing. Antonella POLLANO es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción a fs. 20 y 21;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 37 vta. y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 38;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Ing. Antonella POLLANO (D.N.I: 33.202.228) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "FISIOLOGÍA HUMANA", del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 281 -H.C.D- 2014.-

RECEBIDO
11/04/2014
Dr. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina